

CULTURA DIGITAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LIBRE CONFIGURACIÓN PROPIA

ÍNDICE

<u>ASPECTOS GENERALES.....</u>	<u>3</u>
<u>A.Contextualización.....</u>	<u>3</u>
<u>B.Marco legal.....</u>	<u>8</u>
<u>C.Organización del departamento de coordinación didáctica.....</u>	<u>10</u>
<u>D.Objetivos de la etapa.....</u>	<u>10</u>
<u>E.Principios pedagógicos.....</u>	<u>11</u>
<u>F.Evaluación y calificación del alumnado.....</u>	<u>13</u>
<u>CONCRECIÓN ANUAL.....</u>	<u>14</u>
<u>A.Descripción.....</u>	<u>14</u>
<u>B.Objetivos de la materia.....</u>	<u>14</u>
<u>C.Contenidos.....</u>	<u>15</u>
<u>D.Relaciones curriculares.....</u>	<u>16</u>
<u>E.Unidades didácticas: secuenciación y temporización.....</u>	<u>19</u>
<u>F.Evaluación inicial.....</u>	<u>19</u>
<u>G Metodología.....</u>	<u>20</u>
<u>H.Materiales y recursos didácticos.....</u>	<u>21</u>
<u>I.Evaluación: criterios de calificación y herramientas.....</u>	<u>21</u>
<u>J.Actividades complementarias y extraescolares.....</u>	<u>23</u>

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización.

El municipio de Villanueva del Río y Minas se encuentra enclavado en el nordeste de la provincia de Sevilla, a unos cincuenta kilómetros de la capital, en situación fronteriza entre la comarca de la Vega del Guadalquivir y la Sierra Norte.

Cuenta con una superficie de 15.499 has. y una población de poco más de 5.000 habitantes. El 80% de la población se concentra en el núcleo urbano. Existen otros dos núcleos de población:

- Villanueva del Río, con 525 habitantes, localizado a orillas del Guadalquivir. Fue capital municipal hasta 1943, y su población se orienta fundamentalmente a la agricultura.
- El Carbonal, barriada de unos 250 habitantes, localizada en torno a una antigua fábrica de cemento.

Una de las características de la localidad es la distribución de la superficie, bastante expandida como consecuencia de la actividad económica que antaño se desarrollaba, una actividad minera que propició la aparición de núcleos de población allí donde surgía un pozo; de aquí su distribución dispersa y distante entre unos barrios y otros.

Los recursos educativos con que cuenta la localidad se limitan a un centro de Educación Infantil y Primaria, un instituto de Educación Secundaria Obligatoria y una Escuela Taller dependiente del Ayuntamiento.

La oferta cultural y de ocio en el pueblo es escasa. Los Servicios Comunitarios del Ayuntamiento vienen organizando desde hace varios años talleres de medio ambiente y cerámica (Proyecto Ribete). Existe también una Casa de la Cultura donde se ubicaba el centro Guadalinfo, a día de hoy no, pero que cuenta con biblioteca y salón de actos donde el alumnado del centro suele ir junto con el profesorado para actuaciones concretas a lo largo del curso.

En cuanto a Instalaciones y equipamientos de servicios sociales, existe un Centro de Día (Hogar del pensionista) con buenas instalaciones. También existe un C.I.M. (Centro de Información a la Mujer), es un centro territorial dependiente del Instituto de la Mujer, y por lo tanto de la Consejería de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, con dos trabajadoras técnicas asignadas.

Las instalaciones y equipamientos sanitarios son un Centro de Salud, y cuatro farmacias.

El I.E.S. Munigua es el único centro de Educación Secundaria Obligatoria que posee el pueblo. Es de muy reciente creación (se inauguró en noviembre de 2004).

Las instalaciones están libres de barreras arquitectónicas, posee ascensor y calefacción centralizada.

La plantilla de funcionamiento es de 29 profesores. Actualmente sólo tres profesores tienen destino definitivo en el Centro.

El escaso tiempo de permanencia del profesorado en el Centro dificulta el conocimiento que los mismos tienen de los alumnos /as y sus familias, así como su implicación en proyectos a largo plazo.

El presente curso tenemos matriculados 189 alumnos, con dos líneas de 1º de E.S.O., dos de 2º de E.S.O., dos de 3º de E.S.O., dos de 4º de E.S.O., un

programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de E.S.O. y un ciclo formativo de grado básico de mantenimiento de viviendas con dos cursos, 1º y 2º GDCFGB.

En la localidad no hay oferta educativa para la enseñanza postobligatoria, debiendo asistir los alumnos a centros de la comarca o Sevilla capital, en los últimos diez años ha ido disminuyendo el número de alumnos que continúan estudios de Bachillerato y Formación Profesional, desde el 85,71% en 2022 hasta 65,78% en 2025 si bien el valor medio es del 78,87, siendo todavía inferior al valor de la zona educativa (83,86%).

Durante la elaboración del Estudio Estadístico del alumnado con necesidades educativas especiales, hemos detectado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; 30 alumnos (15 %), de los que 17 presentan necesidades educativas especiales: 8 presentan discapacidad intelectual, 2 alumnos presenta TDAH, 2 alumno presenta Trastorno Específico del Lenguaje, 1 alumno discapacidad física con obesidad mórbida 1 alumna presenta Discapacidad Visual, 1 alumno con discapacidad auditiva, 2 alumnos con síndrome de Asperger y 10 alumnos presentan dificultades de aprendizaje, 4 de ellos por capacidad intelectual límite, 8 alumnos con dificultades por dislexia, disgrafia y/o disortografía y una alumna con Altas Capacidades Intelectuales. Entre estos también se encuentran aquellos que se ajustan a los criterios establecidos por la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad para su inclusión dentro de la tipología de situación de desventaja cultural (compensación educativa).

Todos ellos se encuentran en clara situación de desfase curricular. La diversidad cultural es escasa, teniendo algunos alumnos de etnia gitana, aunque en un número muy escaso.

El absentismo ha ido aumentando con alternancia, durante los últimos cursos la media de alumnos absentistas es de 8,12 % mayor que la media de la Zona Educativa que se encuentra en el 5,53 % con lo que las medidas llevadas a cabo por la Comisión Local de Absentismo no han dado su fruto.

El abandono del sistema educativa ha ido disminuyendo paulatinamente desde el 3,34 % del curso 2021-22 hasta el 1,04% del curso 2024-25. Aun así, la media 2,44, está por encima del ISEC Similar 1,62.

La implicación y la participación de las familias es aceptable por término medio, aunque es prácticamente inexistente si nos referimos a algunas, en las que además concurren circunstancias de fracaso y desmotivación escolar por parte de los alumnos. Algunas familias no valoran la importancia de la formación de los jóvenes para su inserción en la sociedad y en la vida laboral y, por otra parte, no están interesados en la formación en valores de sus hijos/as, por lo que se despreocupan del comportamiento y actitudes que manifiestan en el Centro, tal como se pone de manifiesto en la no asistencia a las reuniones de tutores, Orientador u otras de carácter general que organiza el equipo Directivo.

La única asociación de padres existente es la A.M.P.A. La Higuera, que cuenta con un reducido número de socios. La relación de su directiva y algunos de sus miembros con el Centro es estrecha, participando en proyectos de actividades extraescolares y en la organización de jornadas de convivencia escolar. Sin embargo, tal como alega su directiva, la implicación de muchas familias con la

Asociación y con el Centro es escasa. Esta Asociación dispone cuando lo requiere de espacios y recursos en el Centro para realizar sus reuniones.

En 1950, Villanueva del Río y Minas cuenta con más población de hecho que de derecho, lo que indica inmigración, llegando a alcanzar la localidad los 15.000 habitantes. Es el momento de máximo esplendor de la localidad, con una importante vida sociocultural y laboral. Evidencia de esto son algunas edificaciones civiles con marcado estilo arquitectónico: teatro-cine, Colegio de Hnos. Maristas (hoy Ayuntamiento), Iglesia, villas, economato, etc.

Después de que la minería y la industria que forjaron su esplendor fuesen desmanteladas sobre los años 70 se inició un periodo de declive económico y demográfico que perdura hasta la actualidad (unos 4860 habitantes aproximadamente en 2018). Villanueva del Río y Minas, igual que las otras localidades de la comarca de la Vega Alta está sufriendo en los últimos años un gran descenso de densidad poblacional debido al abandono de la población al no encontrar oportunidades y expectativas, lo que afecta especialmente a la población joven.

Gran parte de la población comenzó a vivir de las pensiones de jubilación, de los abuelos, contribuyendo esto a que se generasen pocas vías de recuperación e impulso económico. Según informe de los Servicios Comunitarios del Ayuntamiento para un Programa de Transformación de la Infravivienda se produce un significativo índice de hacinamiento familiar en viviendas con antigüedad superior a treinta años que presentan grandes deficiencias, así como reducido espacio para acoger a núcleos de familias de más de cuatro o cinco miembros sin posibilidades de afrontar los gastos

Actualmente el índice de desempleo es muy elevado, la población activa ocupada total supone el 30,10 %, sin que haya una diferencia significativa en función del sexo. Los empleados viven preferentemente de la agricultura, la ganadería y la construcción.

En relación directa con este estancamiento económico se observa otro de tipo cultural. Es destacable el alto porcentaje de habitantes que no poseen los estudios básicos o que no han completado una formación profesional. Esta situación provoca una escasísima movilidad social, repercutiendo muy negativamente en el nivel de expectativas y afán de logro de los alumnos procedentes de estos contextos.

En otro sentido hay que destacar la participación mayoritaria del conjunto del Claustro en el Planes y Proyectos, que se llevarán a cabo en nuestro centro en el vigente curso 2025-2026 en base a la Resolución de 01 de Septiembre de 2025, conjunta de La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se articula la Integración y Unificación de los Distintos Programas Educativos Gestionados por ambas Direcciones, para el Curso Académico 2025/2026.

La participación de los centros educativos en los distintos Programas se articula a través de alguno de los siguientes procedimientos:

Procedimiento tipo A: participación de oficio.

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas se determinará de oficio por parte de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para nuestro centro en concreto:

- Bienestar Emocional.
- Bibliotecas Escolares.
- Plan de Actuación Digital.
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía.

Procedimiento tipo B: participación sin convocatoria específica (convocatoria general).

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas requerirá la previa solicitud de los mismos, la cual la hemos realizado a través del sistema Séneca:

- Hábitos de Vida Saludable.
- COMUNICA.
- aulaDjaque.
- Programas Culturales.
- STEM.
- Red Andaluza: “Escuela Espacio de Paz”.

Además de la continuidad del Programa Red Andaluza "Escuela espacio de Paz", coordinado por Elena López, estando integrado el Claustro al completo como profesorado participante en dicho programa, en cumplimiento de nuestro Proyecto Educativo, en el cual se recoge el fomento de la adquisición de valores y el trabajo por la erradicación de las conductas sexistas y la solución pacífica de conflictos.

Procedimiento tipo C: participación sujeta a convocatoria específica.

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas está sujeta a lo dispuesto en la correspondiente convocatoria de cada uno de ellos, aunque también nos encontramos de obligada participación por nuestro Proyecto Educativo, una vez salga la citada convocatoria en: • Comunidades de Aprendizaje. Las demás convocatorias que también hemos solicitado son:

- PROA Andalucía.
- Pacto de Estado: Prevención Violencia de Género.
- Más Deporte.
- Talleres de Sensibilización de Mediadores.
- Programa Escolar de Consumo de Fruta, Hortalizas y Leche.
- Red de Escuelas Promotoras de Salud.
- Red Andaluza de Ecoescuelas.
- Proyecto Aulas Verdes Abiertas.

- Plan de Lectura: iniciado el curso 2023-24 en el IES Munigua y atendiendo a la información legal recogida en la Instrucción del 21 de junio de 2023, sobre el fomento de la lectura. Asunción Contreras, secretaria y jefa del departamento de Lengua, se está encargando de elaborar el proyecto lingüístico y de hacer un calendario para establecer los turnos de lectura para las distintas materias, organización de grupos, actividades, evaluación, etc. Para mejorar la comunicación entre el profesorado y que éste realice sus aportaciones, cada departamento y profesor/a subirá a la carpeta de Drive "Proyecto de Lectura" aquellos textos o libros que vayan a trabajarse en los distintos grupos y materias.

- Plan de Razonamiento Matemático: iniciado en el curso pasado 2024-25 en base a la Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo Y Formación Profesional, sobre las medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático de 18 de junio de 2024, del cual se encargará en el presente curso 2025-26 la jefa del departamento de Matemáticas, Elizabeth Pastrana que ya ha elaborado un calendario para las distintas materias. Las distintas propuestas y actividades que se lleven a cabo irán contempladas en las programaciones de las materias.

B. Marco legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

C. Organización del departamento de coordinación didáctica.

En base a lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".

El departamento de coordinación didáctica está compuesto por:

- **Juan Ramón López Castillejo.**

Ejerce de jefe de departamento, de director del centro, coordinador del plan de Actuación Digital y programa STEM.

- **Miguel Herreo González.**

Imparte las siguientes materias:

- o Tecnología y Digitalización en 2º ESO A y 2º ESO B.
- o Tecnología y Digitalización en 3º ESO A y 3º ESO B.
- o 4º Tecnología A.
- o 4º Digitalización A.
- o Matemáticas 2º ESO A y 2º ESO B.

- **María Eugenia López Gil.**

Ejerce de coordinador TDE y programa STEAM. Imparte las siguientes materias:

- o Cultura Digital en 1º ESO A y 1º ESO B.
- o Computación y Robótica 2º ESO A/B.
- o Tecnología y Digitalización en 2º ESO A y 2º ESO B.
- o 4º Digitalización A.

D. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

E. Principios pedagógicos.

La Pedagogía se define como la ciencia de la enseñanza y, como tal, está sujeta a la investigación, al ensayo, a los errores y aciertos, es decir, nuestros principios pedagógicos no pueden ser compartimentos estancos, sino que han de ser sometidos a evaluación continua, a su remodelación en caso necesario, y estar abiertos a integrar nuevos modelos de enseñanza. Según se recoge en el art. 6 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los principios pedagógicos se resumen en los siguientes apartados:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad

Hoy día, la Educación Secundaria Obligatoria debe orientarse hacia el trabajo competencial del alumnado, buscando la consecución de saberes procedimentales que sirvan para el desarrollo integral como personas. Para ello, el profesorado deberá retroalimentar al alumnado informándolo de sus logros y dificultades (aspecto formativo de la evaluación), y se fomentarán la autoevaluación y la coevaluación. Además, los saberes básicos están íntimamente ligados a la cotidianidad de nuestros/as alumnos/as, por lo que su educación deberá partir desde lo local a lo global, edificando en ellos un conocimiento de la realidad desde su contexto más cercano.

Con el objetivo de cumplir lo anteriormente reflejado y presente en la normativa, se:

- Trabajaré para llevar a cabo un aprendizaje activo en el que el alumno sea el centro de su propio aprendizaje, fomentando la curiosidad y la motivación intrínseca y teniendo en cuenta los saberes previos del alumnado.
- En todo momento se pondrá el énfasis en el desarrollo de las competencias.
- Se fomentará el aprendizaje entre iguales, apreciando la diversidad como forma de riqueza del aprendizaje y ofreciendo acompañamiento al aprendizaje tanto por parte del profesor como de otros estudiantes.
- Se propiciará la coevaluación y la autoevaluación y se proporcionará retroalimentación al alumno sobre los logros de su aprendizaje, potenciando el enfoque formativo de la evaluación.
- Se potenciará la conexión del aprendizaje a la realidad más cercana del alumnado.
- Se crearán ambientes de aprendizaje que permitan la inclusión y promuevan el reconocimiento de la pluralidad social, cultural y lingüística y se usarán materiales y recursos diversos.

F. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,

«La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del

currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

A. Descripción.

La materia tiene un carácter eminentemente práctico e interdisciplinar pues la mayor parte de los saberes básicos que se van a trabajar van a ser utilizados en las demás materias. Se elaborarán diferentes situaciones de aprendizaje que tendrán distintos productos de tipo digital (presentaciones digitales, infografías, vídeos, murales digitales, etc) que se recogerán en un site (producto final) que va a elaborar cada alumno y donde se almacenarán las distintas producciones realizadas tanto en la materia en sí como en otras, así como material audiovisual propio (vacaciones, actividades extraescolares, etc.) al que el alumno quiera dar visibilidad con la autorización paterna y previa supervisión por parte del profesorado.

B. Objetivos de la materia

- a) Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”.
- b) Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, en general, y de Internet, en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.
- c) Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.

- d) Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.
- e) Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

C. Contenidos

BLOQUE I: COMUNICACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO EN LÍNEA.

UNIDAD 1. COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES.

- Correo electrónico.
- Mensajería instantánea.
- Voz sobre IP y videoconferencias.
- Almacenamiento en la nube (Google Drive).
- Uso de Office de Google.
- Creación de archivos y carpetas digitales. Formato.
- Almacenamiento externo.

UNIDAD 2. ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

- Google Classroom y participación en clases.
- Tipos de tareas y entregas.
- Edición de documentos.
- Comunicación.

UNIDAD 3. HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS Y PROYECTOS.

- Herramientas de escaneo: CamScanner y FotoScan.
- Edición de vídeos e imágenes.
- Herramientas de diseño: Canva.
- Presentaciones interactivas: Genial.ly, Powtoon.
- Utilidades de los canales en YouTube.

BLOQUE II: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. INTERNET Y SUS RIESGOS.

UNIDAD 4. LA RED DE REDES. INTERNET.

- Navegación en buscadores y dentro de páginas web.
- Buscadores académicos y páginas web de referencia.
- Contenidos registrados y derechos de autor.
- Repositorios de archivos de uso público.

UNIDAD 5. IDENTIDAD Y HUELLA DIGITAL.

- Identidad digital de calidad.
- Reputación en la Red.
- Huella digital.
- Privacidad en la Red.
- Netiqueta.
- Ecología digital.

UNIDAD 6. ÉTICA DIGITAL. LOS PELIGROS DE LA RED.

- Ciberacoso.
- Grooming.
- Sexting y sexotorsión.
- Ciberadicción.

D. Relaciones curriculares.

- Correo electrónico.
- Mensajería instantánea.
- Voz sobre IP y videoconferencias.
- Almacenamiento en la nube (Google Drive).
- Uso de Office de Google.
- Creación de archivos y carpetas digitales. Formato.
- Almacenamiento externo.

CR1. Manejar herramientas de comunicación digital: correo electrónico, mensajería instantánea y videoconferencias.

CR2. Reconocer la importancia de un formato y lenguaje adecuado y formal en el uso de la comunicación digital.

CR3. Utilizar y organizar almacenamiento en la nube.

CR4. Manejar las herramientas de Google Docs, valorando la importancia del formato.

CR5. Crear y emplear archivos y/o carpetas digitales en dispositivos electrónicos.

CR6. Organizar adecuadamente la información en los dispositivos electrónicos.

CR7. Usar dispositivos de almacenamiento externo.

CR8. Manejo y organización de contraseñas digitales.

- Observación directa.
- Hoja de seguimiento del alumnado.
- Producciones digitales.
- E-Portafolio del alumnado (Google Classroom).
- Google Classroom y participación en clases.
- Tipos de tareas y entregas.
- Edición de documentos.
- Comunicación.

CR9. Conocer y valorar la importancia de los entornos virtuales de aprendizaje (EVAs).

CR10. Diferenciar los diferentes tipos de tareas dentro de EVAs.

CR11. Entregar tareas en tiempo y forma.

CR12. Utilizar vías de comunicación en los EVAs y diferenciar la opción más adecuada en cada situación.

CR13. Edición de documentos de tareas.

- Observación directa.
- Hoja de seguimiento del alumnado.
- Producciones digitales.
- E-Portafolio del alumnado (Google Classroom).
- Herramientas de escaneo: CamScanner y FotoScan de Google.
- Edición de vídeos e imágenes.
- Herramientas de diseño: Canva.

- Presentaciones interactivas: Genial.ly, Powtoon.
- Utilidades de los canales en YouTube.

CR14. Manejar herramientas básicas de escaneo y edición de imágenes y/o vídeos.

CR15. Manejar herramientas de diseño digital.

CR16. Crear diseños atractivos, coherentes y con contenidos equilibrados.

CR17. Emplear aplicaciones de elaboración de presentaciones interactivas.

CR18. Diseñar presentaciones creativas, organizadas y con contenidos adecuados.

CR19. Reconocer el potencial de las presentaciones digitales como forma de transmisión de saberes.

CR20. Conocer qué es un canal de contenidos audiovisuales y cómo subir contenidos privados y públicos.

- Observación directa.
- Hoja de seguimiento del alumnado.
- Producciones digitales.
- E-Portafolio del alumnado (Google Classroom).
- Navegación en buscadores y dentro de páginas web.
- Buscadores académicos y páginas web de referencia.
- Contenidos registrados y derechos de autor.
- Repositorios de archivos de uso público.

CR21. Reconocer fuentes de información fiables y discriminar información fraudulenta.

CR22. Realizar búsquedas activas y acotadas en la red.

CR23. Conocer buscadores académicos y páginas web de referencia.

CR24. Navegar a través de buscadores y/o páginas webs.

CR25. Discriminar contenidos registrados y los derechos de autor.

CR26. Conocer y manejar repositorios de recursos de uso público.

- Observación directa.
- Hoja de seguimiento del alumnado.
- Producciones digitales.
- E-Portafolio del alumnado (Google Classroom).
- Identidad digital de calidad.
- Reputación en la Red.
- Huella digital.
- Privacidad en la Red.
- Netiqueta.
- Ecología digital.

CR27. Reconocer la identidad digital de cada individuo.

CR28. Argumentar la importancia de una identidad digital de calidad.

CR29. Valorar la importancia de la reputación en la red.

CR30. Identificar la huella digital y su relación con la identidad digital de los individuos.

CR31. Justificar la importancia de asegurar la privacidad en la red.

CR32. Conocer la existencia de Netiquetas y valorar su relevancia.

CR33. Reconocer y valorar la ecología digital.

- Observación directa.

- Hoja de seguimiento del alumnado.
- Producciones digitales.
- E-Portafolio del alumnado (Google Classroom).
- Ciberacoso.
- Grooming.
- Sexting y sextorsión.
- Ciberadicción.

CR34. Identificar el acoso en la red y proponer cómo evitarlo.

CR35. Reconocer prácticas delictivas como el grooming, sexting o sextorsión.

CR36. Discriminar las adicciones en la red y reconocer sus efectos sobre la salud.

- Observación directa.
- Hoja de seguimiento del alumnado.
- Producciones digitales.
- E-Portafolio del alumnado (Google Classroom).

E. Unidades didácticas: secuenciación y temporización.

Unidades didácticas	
Número	Título
1	COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES.
Número	Título
2	ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.
Número	Título
3	HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS Y PROYECTOS.
Número	Título
4	LA RED DE REDES. INTERNET.
Número	Título
5	IDENTIDAD Y HUELLA DIGITAL.
Número	Título
6	ÉTICA DIGITAL. LOS PELIGROS DE LA RED.

F. Evaluación inicial.

Los resultados de la evaluación inicial en los grupos de 1º, en la materia de Cultura Digital en cuanto a nivel competencial, han sido los siguientes:

- **1º ESO A;** Nivel competencial Alto:0. Nivel competencial Medio: 0. Nivel competencial Bajo: 22.
- **1º ESO B;** Nivel competencial Alto:0. Nivel competencial Medio: 0. Nivel competencial Bajo: 22.

En el curso de 1º A se tiene varios alumnos con necesidades educativas:

- **Alejandro M. Cañada Ruíz,** con NEE y discapacidad intelectual leve, al cual se le adaptará toda la materia, así como las situaciones de aprendizaje a su nivel competencial, intentando siempre su integración con el grupo .

- **Encarnación Casado Vilches**, con NEE y discapacidad intelectual leve, a la cual se le realizará un PRA al ser repetidora.
- **Samuel Rojas Sáez (NEE)**, **discapacidad auditiva e implante coclear**, situarlo cerca del profesor, se le harán las adaptaciones necesarias de la asignatura.
- **Yerai Tena Villarreal (NEE)**, **discapacidad intelectual leve**, al cual se le adaptará toda la materia, así como las situaciones de aprendizaje a su nivel competencial, intentando siempre su integración con el grupo .
- **Mulai Salmani Jairi, saharai con dificultades de idioma**, nivel académico bajo , no quiere trabajar. (posible PRA).

En el curso de 1º B se tiene varios alumnos con necesidades educativas:

- **Ulises Cañadillas Hernández (NEAE)**, **disortografía y disgrafía**, al cual se le adaptarán actividades y tareas para alcanzar las competencias específicas de la materia.
- **Nuria Fernández Romero (NEAE)**, **dislexia, disortografía**, repetidora, posible PRA.
- **José Manuel Jiménez Martín (NEE)**, **dificultades de expresión y comprensión**, al cual se le adaptará toda la materia, así como las situaciones de aprendizaje a su nivel competencial, intentando siempre su integración con el grupo.
- **Azahara Leiva Trigo (NEE)**, **precisa PT+AL, hipoacusia**, a la cual se le adaptarán actividades y tareas para alcanzar las competencias específicas de la materia.
- **Kevin Navarro González (NEE)**, **TDH y no suele tomarse la medicación**, al cual se le adaptarán actividades y tareas para alcanzar las competencias específicas de la materia.
- **Hugo Pérez González, posible TDH**, se le adaptarán actividades y tareas para alcanzar las competencias específicas de la materia.

G. Metodología

Principalmente, se empleará la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), ya que la naturaleza práctica de la materia y el enfoque de competencias del plan de estudios demandan enfoques específicos que lo respalden. Estos incluyen la resolución de problemas a través del desarrollo de proyectos, la implementación de sistemas tecnológicos (eléctricos, mecánicos, robóticos, etc.), la creación de prototipos y otras estrategias que aprovechen aplicaciones digitales para diseñar, simular, dimensionar, comunicar y difundir ideas o soluciones. Además, se emplearán diversas técnicas de trabajo complementarias y una variedad de situaciones de aprendizaje para fomentar la participación estudiantil y resaltar la importancia del trabajo en equipo en la afronta de los desafíos tecnológicos planteados por nuestra sociedad, con el objetivo de reducir la brecha digital y de género. Se prestará especial atención a la eliminación de estereotipos que puedan obstaculizar la adquisición de competencias digitales en un entorno de igualdad.

En cuanto a los enfoques pedagógicos, se considerarán los siguientes:

1. Adaptación a la diversidad, a través de métodos que tengan en cuenta el ritmo de aprendizaje individual, fomentando la autonomía y el trabajo en equipo a través de Planes de Refuerzo y Ampliación (PRA), adaptaciones curriculares y diversificación del plan de estudios.
2. Organización de la enseñanza en dominios temáticos dirigida a todos los estudiantes, o de forma individual para aquellos que puedan beneficiarse de esta modalidad.
3. Énfasis en la adquisición y desarrollo de competencias establecidas en el Perfil de Salida del estudiante al finalizar la educación básica, incluyendo una

comunicación oral y escrita efectiva y habilidades matemáticas. Se dedicará tiempo a la promoción de la lectura en todas las asignaturas.

4. Promoción de la integración de competencias a través de la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, fortaleciendo la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Abordaje de la comprensión lectora, expresión oral y escrita, competencia en comunicación audiovisual, habilidades digitales, emprendimiento social y empresarial, fomento del pensamiento crítico y científico, educación emocional y en valores, igualdad de género y creatividad. Se promoverá de manera integral la educación para la salud, incluyendo la educación afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la colaboración entre compañeros.
6. Atención individualizada a estudiantes que enfrenten dificultades de aprendizaje o integración en el entorno educativo regular, así como a aquellos con altas capacidades intelectuales y discapacidades.

H. Materiales y recursos didácticos.

La mayoría de los contenidos serán diseñados por el profesor y trasladados al alumnado a través de la aplicación de Classroom de Google y mediante infografías, vídeos y presentaciones en distintas aplicaciones como Canva, Genially, Prezi o PowerPoint.

Se utilizarán además los siguientes recursos:

- Pizarra digital.
- Ordenadores portátiles.
- Libros de la biblioteca del centro.
- Páginas web específicas con recursos relacionados con la cultura digital.

I. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.

La evaluación del progreso de los estudiantes será continua, formativa y comprensiva, además de:

1. En el proceso de evaluación continua, cuando se observe que un alumno o alumna no está avanzando adecuadamente, se implementarán medidas de apoyo educativo (PRA). Estas medidas se aplicarán en cualquier momento durante el año escolar, tan pronto como se detecten las dificultades. Se prestará especial atención al seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales, y se diseñarán estas medidas para asegurar que adquieran el nivel de competencia necesario para continuar su desarrollo educativo, con los apoyos individuales que requieran.
2. La evaluación del progreso de los estudiantes deberá considerar, desde cada materia o área, el logro de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de dominio de las competencias clave establecidas en el Perfil de Salida.
3. A pesar de la naturaleza comprensiva de la evaluación, los profesores podrán evaluar de manera diferenciada cada materia o grupo de diversificación, basándose en sus propios criterios de evaluación.
4. En el caso de los estudiantes con adaptaciones curriculares, la evaluación se basará en los criterios de evaluación establecidos en esas adaptaciones.
5. Se emplearán diversos métodos de evaluación, que incluirán observación directa, pruebas escritas y orales, revisión del cuaderno del estudiante,

realización de tareas en casa y en el aula, presentaciones orales, exposiciones digitales.

debates, trabajo en grupo, así como proyectos. Todos estos métodos se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje para garantizar una valoración imparcial de todos los estudiantes. Además, se asegurará que las condiciones para la realización de los procesos asociados a la evaluación se ajusten a las necesidades de los estudiantes que requieran apoyo educativo específico.

J. Actividades complementarias y extraescolares.

Además de las actividades lectivas, se han programado una serie de actividades complementarias (fuera del horario de clase o fuera del aula) que enriquecen la formación del alumnado en el ámbito digital. Estas actividades están alineadas con los contenidos de la materia y con los planes y proyectos del centro, ofreciendo contextos de aprendizaje más allá del aula. A continuación se describen las principales actividades complementarias previstas para el curso:

Actividades complementarias:

- Demostración del manejo y uso de un robot por parte de un especialista ingeniero en robótica de una empresa de informática de Sevilla. El experto compartirá casos reales adaptados a su edad y consejos prácticos. Con esta actividad se fomenta el uso de la tecnología en la vida diaria y el avance tecnológico. Tras la demostración, se realizará un coloquio donde los alumnos podrán preguntar dudas. Prevista para el primer trimestre.
- Charla expertos sobre ciberseguridad y uso seguro de Internet: En colaboración con el Plan Director de la Guardia Civil (programa de charlas en centros educativos), se organizará una sesión informativa impartida por agentes especializados sobre riesgos de Internet (ciberacoso, privacidad). Los expertos compartirán casos reales adaptados a su edad y consejos prácticos. Tras la charla, se realizará un coloquio donde los alumnos podrán preguntar dudas. Esta actividad complementaria busca un mayor impacto en la concienciación del alumnado, apoyándose en profesionales y en un formato distinto a la clase habitual. Además, responde a las líneas de acción de convivencia y seguridad del centro, involucrando a instituciones externas. Esta charla, prevista para para el segundo trimestre.
- Celebración de las efemérides propuestas por el centro, trabajadas desde los diferentes ámbitos, teniendo más o menos implicación y dedicación según la relación con la materia impartida, realizando actividades adversas como debates, exposiciones, charlas, actos, proyectos y tareas.

Actividades extraescolares:

- Visita a la feria de la ciencia en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES, donde los centros educativos, universidades, empresas, museos y centros de investigación presentan sus proyectos de divulgación científica a la sociedad. El alumnado participará en las actividades propuestas por otros centros y en los proyectos presentados. Visita prevista para el tercer trimestre.

- Se trabajarán las siguientes efemérides y de la siguiente forma:

Primer trimestre

Día Mundial de la Salud Mental: Vídeo relajación, meditación mindfulness.

Día de la Hispanidad: Cuestionario online y debate.

Día Contra el Cáncer de mama (se celebra el 17 de octubre en el centro): Acto con música y baile.

Día de la Empresa Andaluza: Tarea de investigación.

Día del Flamenco: Ficha sobre un poema de Federico García Lorca.

Día Mundial de la Infancia: Clase invertida.

Día Internacional de la música: Participación en la elección de la música del instituto.

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer: Acto con manifiesto y música.

Día de la Bandera Andaluza: Banderas para decorar la clase.

Día de la Constitución Española: Trabajo de investigación, búsqueda usando recursos didácticos.

Día de la Lectura en Andalucía: Taller de marcapáginas digital con Canva.

Segundo trimestre:

Día Escolar de la No-violencia y la Paz.

Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia .

Día de Andalucía.

Día Internacional de la Mujer .

Tercer trimestre:

Día Internacional de la Salud.

Día del libro.

Día de Europa.

Día Internacional de las Familias.

Día del Medio Ambiente.

Día de la Memoria Histórica y Democrática.

Las efemérides del segundo y tercer trimestre serán programadas en los siguientes meses.

Todas estas actividades extraescolares y complementarias pueden verse alteradas por cualquier otra actividad o no realizarse, no obstante, si a lo largo del curso pudieran surgir otras actividades que se plantearían al Departamento de Actividades Extraescolares y se llevarían a cabo según su conformidad y la del Consejo Escolar.